



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO

Período evaluado: 01/05/2018 a 31/08/2018

Fecha de elaboración: 12/09/2018

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Vías.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página Web de INVÍAS, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de MAYO al 31 de AGOSTO de 2018.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

El artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017 - Articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

En cumplimiento de la articulación citada, el informe de evaluación cuatrimestral de Control interno, se presenta de acuerdo con las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

1ª. Dimensión: Talento Humano

Esta dimensión relaciona el ingreso y desarrollo de los servidores públicos al Instituto, garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Fortalezas

El Invias cuenta con una planta de personal aprobada mediante Decreto 2619 de 2013, la cual le permite desarrollar la misión que le fue encomendada. Mediante la convocatoria pública # 325 de 2015 la entidad adelantó ejercicio de provisión de empleos para 315 vacantes y actualmente la planta de personal presenta la siguiente información:

PLANTA DE PERSONAL AGOSTO 27 DE 2018					
NIVELES	CARGOS	PLANTA PROVISTA	EMPLEOS TEMPORALES		VACANTES
			PROVISIONALES	ENCARGOS	
DIRECTIVO	40	27	0	13	0
ASESOR	16	11	0	4	1
PROFESIONAL	547	411	34	58	44
TECNICO	82	73	1	6	2
ASISTENCIAL	230	195	23	11	1
TOTAL	915	717	58	92	48

Fuente: Grupo Gestión Talento Humano

El Grupo Gestión de Talento Humano con el memorando SA-GGT 50814 de julio 30 de 2018 indicó el procedimiento para efectuar la evaluación semestral de desempeño de los servidores del Instituto, procedimiento realizado por las dependencias responsables.

Con relación al Plan Institucional de capacitación - PIC, se desarrollaron las siguientes actividades de aprendizaje: derechos humanos / legalidad de género, Declaración de renta, Prevención de pérdidas, Impuestos Distritales, en cumplimiento del PIC publicado en la página web de la entidad. Con relación al autoaprendizaje de los servidores públicos para integrarlos a los conceptos generales del Estado Colombiano, la cultura organizacional del INVÍAS, el conocimiento de los sistemas de información implementados en la entidad y la adaptación al ejercicio de la función pública se coordina y ejecuta en cada puesto de trabajo, bajo la orientación del jefe de dependencia.

Frente al programa de inducción, en el periodo de mayo a agosto ingresaron al Instituto 20 servidores públicos, quienes se inscribieron y efectuaron el curso virtual de inducción diseñado por la entidad. Con relación al programa de entrenamiento, se efectuaron capacitaciones en Control Disciplinario, Office 365, SECOP II y PQRD.

Con la Resolución 3180 de mayo 22 de 2018, el Instituto adopta el Código de Integridad del Instituto, el cual orientará de manera permanente las actuaciones de los servidores públicos, contratistas y del personal externo que presta servicios en la entidad, en cumplimiento de las funciones a cargo, ejercicio de adhesión al principio de integridad como aspecto sustantivo y a la transparencia como aspecto instrumental, los cuales son necesarias para prevenir la corrupción y aunados a herramientas de seguimiento y control y al establecimiento y promoción de valores, incentivan a los servidores públicos a interiorizar y fortalecer prácticas y comportamientos íntegros y ejemplares.

En ejecución de los programas de bienestar se destacan las siguientes actividades realizadas en el periodo informado: Preparación para el retiro laboral (Taller de Historia Laboral – COLPENSIONES), concurso mejores equipos de trabajo 2018-2019. Se efectuó encuesta inicial para conocer estado del clima laboral a todos los servidores públicos (Junio – julio Fase1). Se realizó reconocimiento especial de algunas profesiones y oficios (Abogado, Economista, día del servidor público, día del conductor, día del ingeniero), actividades recreativas hijos de funcionarios (día del niño, vacaciones recreativas).

#### Debilidades

La entidad deberá adelantar la actualización del Manual de Funciones según lo establecido por el Decreto 815 de 2018. Para el fortalecimiento de la dimensión del Talento Humano en la entidad, es menester la documentación mediante acto administrativo del procedimiento para la provisión de encargos. Es importante que la entidad adelante esfuerzos con el propósito de asegurar la provisión de vacantes en la planta de personal, toda vez que el nivel de provisión (no temporal) asciende al 78%.

### 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

*En el marco de MIPG, la planeación del Instituto se constituye en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. En la elaboración de tales instrumentos se deben tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.*

*La política de planeación institucional es la base para el direccionamiento estratégico y debe dar cumplimiento a la normatividad que regula la entidad. Así mismo, orienta su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos e información, para que sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida.*

#### Fortalezas

En la página web de la Entidad se observan publicados: Plan Anual de adquisiciones, participación ciudadana (Borrador política Administración de Riesgos 2018, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, resultados del chat ciudadano, resultados encuestas rendición de cuentas, plan de participación ciudadana, entre otros). Plan estratégico Institucional 2015 – 2018 versión 3. Vínculo con el link de Plan Estratégico Sectorial del M.T Avance a 30 de junio de 2018. Plan de rendición de cuentas 2018. Plan anti-tramites, Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, Plan de Acción Anual Versión 2, Seguimiento PAA 2018 2do trimestre.

#### Debilidades

Inexistencia del Manual de Políticas Institucionales, así como de un Plan de Continuidad del Negocio; pese al rol como entidad corresponsable de la atención y prevención de emergencias en el orden nacional y como partícipe del SNGRD (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres). Debilidad en la articulación de los objetivos por proceso con los objetivos misionales. Variación en las metas establecidas – durante el periodo de ejecución - para el cumplimiento del plan de acción anual. Debilidades en la actualización de los documentos que; caracterizan los procesos, definen procedimientos, establecen sus normas regulatorias y detallan la gestión de los riesgos.

### 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados

*El objetivo de la dimensión de MIPG de Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, implica de la “ventanilla hacia adentro”: fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital y defensa jurídica; y de la “ventanilla hacia afuera”: Servicio a la ciudadanía, Racionalización de trámites, participación ciudadana y gobierno digital.*

#### Fortalezas

La iniciativa BUPI (Bienes de Uso Público del Invias) que adelanta la entidad para el saneamiento predial, contribuye a la gestión con valor de la información institucional.

En el periodo evaluado, así como lo que va corrido de la presente vigencia, se observa un debido cumplimiento al control del gasto en el rublo de funcionamiento.

Salvo algunas excepciones, el nivel de cumplimiento y atención a los PQRS es adecuado y oportuno.

La entidad adelanta ejercicios de socialización y sensibilización con la comunidad relacionados con los proyectos de obra que ejecuta.

#### Debilidades

Como resultado de la auditoría a la gestión del riesgo institucional efectuada por la Oficina de Control Interno, se advierte la necesidad de reformular el panorama de riesgos. La materialización reiterada de algunos riesgos identificados indica una inefectiva gestión para su mitigación, como los asociados al proceso financiero, jurídico y de tecnologías de la información y comunicaciones.

No hay evidencia documental de la formalización de las políticas de Seguridad de la Información y Gobierno Digital.

El proceso estratégico de tecnologías de información y comunicación presentan debilidad en el cumplimiento de los requisitos del modelo de operación por procesos. No se evidencia la documentación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la identificación y gestión de los riesgos

informáticos y de indicadores de gestión, entre otros.

El riesgo del proceso de gestión legal y defensa judicial se incrementa por la no actualización de la información requerida por el aplicativo e-Kogui. Igualmente es importante mejorar los requisitos y condiciones (documentos técnicos) en la elaboración de fichas de algunos casos jurídicos que se presentan en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, dentro de la gestión de prevención del daño antijurídico.

#### 4ª. Dimensión: Evaluación de resultados

*MIPG busca que la evaluación de resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.*

##### Fortalezas

Las principales herramientas de evaluación de resultados en la Entidad son: el SIPLAN y el SISMEG. Invias rinde cuentas en los diferentes espacios de interacción con la ciudadanía a través de las visitas a determinados proyectos que ejecuta la Entidad.

Se efectúa seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

##### Debilidades

Los resultados de los indicadores de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI publicados en la página del Departamento Nacional de Planeación – DNP, no reflejan el logro de los objetivos propuestos.

La insuficiente evaluación de la percepción de los diferentes grupos de valor con los cuales interactúa la Entidad limita el conocimiento en relación con sus niveles de satisfacción frente a sus expectativas y necesidades.

En el deber evaluar los resultados al interior de cada uno de los procesos, la entidad no cuenta con un tablero de indicadores que permita medir la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de cada proceso.

#### 5ª. Dimensión: Información y Comunicación

*Esta dimensión permite la operación interna del Instituto, así como de la información externa, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.*

##### Fortalezas

En el periodo evaluado la entidad adelanto la actualización y fortalecimiento de sus Tablas de Retención Documental - TRD.

Se expidió la Resolución 4165 de 2018, por la cual se adopta el registro de activos de información del Instituto Nacional de Vías conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria 1712 de 2014.

Se tiene publicada la información clasificada y reservada, el esquema de publicación de que trata la Resolución 1154 de 2018, el programa de gestión documental y el registro de publicaciones, entre otros. Igualmente existen importantes desarrollos en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1712 de 2014 (política de transparencia, acceso a la información pública) y la lucha contra la corrupción.

##### Debilidades

El Invias no cuenta con un sistema integrado de información. Igualmente, carece de un archivo digital debidamente organizado e indexado que brinde una seguridad razonable a la preservación de la memoria institucional.

La entidad cuenta con aplicaciones con diferentes propósitos que procesan la información de manera independiente y no operan a través de interfaces o contenidos. No se evidencia divulgación del PETI, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 415 de 2016.

#### 6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

*Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos. La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación, como dimensión del MIPG, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.*

##### Fortalezas

Frente al objetivo de la dimensión, se destaca en este periodo el desarrollo de la herramienta informática denominada ECOUNTS, que consiste en la generación y notificación automática (vía correo electrónico), masiva y personalizada de los pagos de las cuentas presentadas a la entidad, tomando como fuente de información las ORPAS (ordenes de pagos) suministradas por SIIF NACION. Esta herramienta proporciona eficiencia administrativa, economía y transparencia en la gestión de la información a las partes interesadas.

El Instituto Nacional de Vías es líder en la exigibilidad del “pliego tipo” para fortalecer los mecanismos de participación, transparencia y eficiencia en los diferentes tipos de contratación. Este instrumento, es requisito contractual en la mayoría los convenios interadministrativos que suscribe la entidad con las entidades territoriales y referente con relación a procesos contractuales desarrollados por otras entidades en los diferentes ámbitos territoriales.

En el periodo evaluado y en ejecución del convenio suscrito entre Servicio Geológico Colombiano-SGC y el Invias, se está elaborando la guía metodológica para el análisis del riesgo por movimientos en masas para la infraestructura vial, con el fin de aportar herramientas a los procesos de gestión del riesgo en movimientos en masas en la infraestructura a cargo.

## Debilidades

Invas actualmente no genera accesos efectivos a la información de la entidad con la ayuda de la tecnología para contribuir a la democratización de los procesos institucionales.

Así como fue mencionado en la Dimensión de Evaluación de Resultados, en el deber de evaluar los resultados al interior de cada uno de los procesos, la entidad no cuenta con un tablero de indicadores que permita medir la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de cada proceso.

El aplicativo con que cuenta la entidad, denominado KAWAK, como espacio para visibilizar los documentos originales del sistemas de gestión (caracterización de los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, formatos, indicadores, advierte serias deficiencias en la actualización de los documentos y la capacidad de almacenamiento de los mismos.

La entidad no cuenta con una política documentada que establezca lineamientos para la retención y transferencia del conocimiento y los espacios para su apropiación, así como tampoco cuenta con los mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

## 7ª. Dimensión: Control Interno

*Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad para cada línea de defensa y las actividades de control, en especial la auditoría interna.*

## Fortalezas

El 25 de julio de 2018 el Instituto adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de los que tratan la Ley 87 de 1993, reglamentado por los Decretos 2145 de 1999 y 1537 de 2001 (compilados en los decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017).

Mediante resolución 3643 de junio 7 de 2018 se modifica la resolución 2355 del 23 de abril de 2018, por la cual se estructura el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado en Comité Institucional de Control Interno para la presente vigencia, para el período informado, la Oficina de Control Interno adelantó el ejercicio de Auditoría a la Gestión del Riesgo Institucional, cuyo objetivo se encaminó a verificar el cumplimiento de los requisitos generales y de ley, así como a evidenciar el tratamiento para mitigar la materialización de los mismos. Habiendo comunicado el informe preliminar, y acogiendo inquietudes frente a las observaciones levantadas, la Oficina de Control Interno se encuentra próxima a emitir el documento definitivo para conocimiento de la Dirección General y de todos los responsables de los procesos y dependencias auditadas.

Así mismo, para el período en cuestión, se comunicó la apertura a la ejecución de auditorías a la gestión interna de los procesos. Ejercicio que va más allá de lo que abordaban las auditorías internas al Sistema de Gestión de la Calidad, toda vez que ahonda en la verificación de los requisitos de Ley y generales aplicables a cada proceso, así como los requisitos de política establecidos en el MIPG.

A nivel territorial, se adelanta evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno y se realiza ejercicios de aseguramiento y consulta en las regiones más sensibles, con el propósito de brindar seguridad razonable en los mecanismos de adopción y fortalecimiento del Sistema.

En desarrollo del control preventivo, propio de la Oficina de Control Interno, se adelanta ejercicios de aseguramiento sobre la ejecución contractual en vías terciarias, a fin de brindar a la administración, para la toma de decisiones, información en tiempo real acerca del cumplimiento y calidad de las obras contratadas acorde con las especificaciones técnicas establecidas.

## Debilidades

El ambiente de control, que permite a la Entidad disponer de condiciones mínimas para el ejercicio pleno del Control Interno presenta algunas debilidades, como en el desarrollo y mejoramiento de actividades a cargo de la primera y segunda línea de defensa.

Se identifica bajo liderazgo en las acciones que permiten identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto interno como externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Así mismo se advierte deficiente actuación en la segunda línea de defensa en lo concerniente con las actividades propias de la gestión del riesgo institucional.

Los controles implementados no proporcionan seguridad razonable en la mitigación de los riesgos institucionales.

Los mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, presentan dificultad para satisfacer la necesidad de divulgar resultados y mejoras en la gestión administrativa.

El diagnóstico que permite establecer el estado del Sistema de Control Interno y estructurar Plan para su mejoramiento no se ha efectuado por los servidores responsables.

## Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Vías presenta actualmente debilidades. En tal sentido, la Entidad se encuentra en la necesidad de desarrollar un plan de actividades que permitan su fortalecimiento y actualización para estar en conformidad por lo establecido en los Decretos 1499 de 2017 y 648 del mismo año acerca del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno respectivamente. Es menester adelantar el autodiagnóstico de las políticas del MIPG y construir con su resultado el Plan de Acción que conlleve al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

## Recomendaciones

Aplicar la herramienta de autodiagnóstico de MIPG, que permita establecer el estado del Sistema de Control Interno y como consecuencia, estructurar un Plan de acción que contemple: Revisar y actualizar el Manual de Funciones según lo establecido por el Decreto 815 de 2018; Documentar el Manual de Políticas Institucionales y lineamientos sectoriales; Revisión y actualización de la caracterizaciones de los procesos, procedimientos, manuales, guías, instructivos, puntos y herramientas control, e indicadores, entre otros; Formular, aprobar y socializar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 415 de 2016; Generar mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

En relación con la gestión del riesgo, la misma debe ser ajustada, para que sean identificados los riesgos relevantes y de esta manera definir los controles claves, los cuales deben ser monitoreados periódicamente, mediante la definición de indicadores que permitan establecer la efectividad y suficiencia del control. Elaborar el Plan de Continuidad del Negocio.

**Darío Orlando Briceño Alvarado**

Firmado en el Original